

AUTOINFORME INSTITUCIONAL DE META-EVALUACION

7ª convocatoria: curso 2014-2015

APROBADO POR COMISION DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN, DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EL 15/09/2015

0. PRESENTACION

- Líneas estratégicas de evaluación 2
- Convocatorias anteriores 2
- Elaboración del autoinforme 3

I. IMPLANTACION Y RESULTADOS

- I.1. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN..... 5
- I.2. COBERTURA Y PARTICIPACIÓN 8
- I.3. DISCRIMINACIÓN 12
- I.4. INFORMES DE EVALUACION
 - I.4.1. Informes y certificados individualizados 14
 - I.4.2. Informes agrupados de evaluación..... 16
- I.5. CONSECUENCIAS
 - I.5.1. En el profesorado..... 19
 - I.5.2. En Centros y Departamentos..... 20
 - I.5.3. En la mejora de la actividad docente 20

II. ANALISIS DEL MODELO

- II.1. MEJORAS INCORPORADAS 22
- II.2. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACION 23
- II.3. HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACION
 - II.3.1. Evidencias institucionales 28
 - II.3.2. Encuestas a los estudiantes 28
 - II.3.3. Informes de los responsables académicos 28
 - II.3.4. Informes del profesor 29
- II.4. SOSTENIBILIDAD Y UTILIDAD DEL MODELO 31
- II.5. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
 - II.5.1. Profesorado 32
 - II.5.2. Estudiantes 33
 - II.5.3. Responsables académicos 34
 - II.5.4. Comisiones de evaluación 35
- II.6. PLAN DE MEJORA 36

ANEXO: Propuesta de “Manual de evaluación” actualizado (convocatoria 2015-2016).

0. PRESENTACION

LINEAS ESTRATEGICAS DE EVALUACION

Entre las líneas estratégicas de la Universidad de Salamanca se incluye el despliegue de un "Programa plurianual de evaluación de la calidad" (Estatutos, artículo 146) en el que se determinan, entre otros aspectos, los criterios y procesos de evaluación institucional del profesorado, contando con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC).

En el marco de ese programa, el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2007 decidió la implantación del "Programa Docentia-USAL" para la evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo las directrices propuestas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Durante el periodo 2005-2008 se desarrolló en la Universidad de Salamanca una experiencia para introducir un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, abierta a la participación de manera voluntaria del profesorado, y que sirvió para plantear la propuesta de participación en el Programa Docentia, que se puso en marcha en el año 2007 desde ANECA y ACUSCyL.

En los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 se realizaron convocatorias anuales de evaluación voluntaria de la actividad docente sobre un modelo del Programa Docentia que contemplaba periodos de 4 años, con 4 dimensiones de evaluación (planificación, desarrollo, resultados y mejora-innovación) y 3 categorías de valoración (no positivo, positivo y excelente). En el año 2011 se realizó una revisión del modelo, que pasó a aplicarse sobre periodos de 5 años, con 3 dimensiones de evaluación (planificación, desarrollo y resultados, incluyendo en esta última mejora-innovación) y 4 categorías de valoración (no favorable equivalente a no positivo, favorable, muy favorable equivalente a positivo y excelente). Este es el modelo que se aplicó en el curso 2011-2012 en una nueva convocatoria anual de evaluación voluntaria, y a partir de 2012-2013 de manera obligatoria al profesorado con vinculación permanente que, no habiendo participado en convocatorias anteriores, cumpla un periodo de 5 años de actividad docente.

De este modo nos encontramos como antecedentes de esta 7ª convocatoria:

Proyecto Piloto		Profesorado participante por categorías de valoración			TOTAL
		No positivos	Positivos	Excelente	
Convocatorias voluntarias:	I: 2005-2006	0	50	4	54
	II: 2006-2007	0	30	12	42
TOTAL		0	80	16	96

Programa Docencia		Profesorado participante por categorías de valoración				TOTAL
		Desfavorable (no positivo)	Favorable	Muy favorable (positivo)	Excelente	
Convocatorias voluntarias:	1ª: 2008-2009	13	-	31	58	102
	2ª: 2009-2010	1	-	18	28	47
	3ª: 2010-2011	2	-	37	43	82
	4ª: 2011-2012	0	7	55	35	97
Convocatorias obligatorias:	5ª: 2012-2013	1	121	97	42	261
	6ª: 2013-2014	1	100	109	53	263
TOTAL		18	228	347	259	852

ELABORACION DEL AUTOINFORME

Este autoinforme sigue las pautas establecidas por la ANECA y ACSUCyL en su "Guía para la certificación del Programa Docencia", recogiendo los diferentes aspectos que afectan tanto a la "implantación y resultados" del programa como al "análisis del modelo". En cada uno de estos aspectos se expone la correspondiente descripción y justificación, concluyendo con una valoración cualitativa, a partir del estudio de las evidencias disponibles en la UEC:

- la documentación del programa publicada en la página web qualitas.usal.es
- los expedientes de evaluación del profesorado
- los informes de resultados
- los informes de evaluación de implantación

Se incluye también, como plan de mejora, la propuesta de un modelo revisado del manual de evaluación.

De su elaboración se ha encargado la Comisión de Metaevaluación del Programa Docencia-USAL, constituida por miembros del Consejo de Docencia (Decanos y Directores de centros), de los órganos de representación del profesorado (Junta y Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador, PDI) y de los órganos de representación de los estudiantes (Consejos de Asociaciones y Delegaciones)

Comisión de metaevaluación	
<p style="text-align: center;">Por el Consejo de Docencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presidente de la Comisión: Vicerrector de Planificación y Promoción. José Angel Domínguez Pérez ○ Rama Arte y Humanidades: Decana Fac. Traducción y Documentación. Teresa Fuentes Morán ○ Rama Ciencias. Decano Fac. Ciencias Agrarias y Ambientales. Carmelo Ávila Zarza ○ Rama Ciencias de la Salud: Decano Fac. Medicina. Francisco Javier García Criado ○ Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: Decano Fac. Ciencias Sociales. José Manuel del Barrio Aliste ○ Rama Ingeniería y Arquitectura: Directora E. Politécnica S. Zamora. Yolanda Gutiérrez Fernández 	<p style="text-align: center;">Por los órganos de representación del PDI</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sindicato de Profesores Funcionarios de la USAL (SPFUSAL) María Rosario Rivas Carballo ○ Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) Nicolás Rodríguez García ○ Sindicato Trabajadores Enseñanza Castilla y León (STECyL-i) María Teresa González Astudillo ○ Comisiones Obreras (CCOO). José Francisco Charfolé de Juan ○ Unión General de Trabajadores (UGT) Carmen López Sosa ○ Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) Andrés Framiñán de Miguel
Por los estudiantes	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Presidente del Consejo de Delegaciones Ángela Hernández Hernández (en funciones) 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presidente del Consejo de Asociaciones David Rapado Rincón

Finalmente, ha sido informado favorablemente por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en su reunión de 15 de septiembre de 2015.

I. IMPLANTACION Y RESULTADOS

I.1. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

Previamente a esta 7ª convocatoria del Programa, se procedió durante el mes de septiembre de 2014 a la revisión del modelo, a partir de la experiencia acumulada (hasta la 6ª convocatoria desarrollada durante el curso 2013-2014) y siguiendo las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación externa (recibido en enero de 2014, relativo a la 5ª convocatoria desarrollada durante el curso 2012-2013). Fruto de esa revisión se concluyó tanto el correspondiente informe institucional de metaevaluación, como la propuesta de actualización y mejora del “Manual de Evaluación”, que fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 25 de septiembre de 2014.

En base a este Manual se publicó (con fecha 17 de octubre de 2014) la 7ª convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado durante el curso 2014-2015, que fue difundida por e-mail a todo el PDI y reseñada en el Boletín de Información Interna de la USAL. La convocatoria establecía las siguientes pautas:

- Destinatarios: evaluación obligatoria para el profesorado con vinculación permanente que cumple un periodo de 5 años de docencia universitaria, al menos 3 de ellos en la Universidad de Salamanca, que no haya sido evaluado voluntariamente en convocatorias anteriores; y evaluación voluntaria para el resto del profesorado que acredite al menos 3 años de docencia en la Universidad de Salamanca y que no hayan sido evaluados en convocatorias anteriores.
- Modalidades:
 - Evaluación básica, a cargo de Comisiones Internas de la USAL, para optar a los niveles de desempeño “desfavorable”, “favorable” y “muy favorable”.
- Evaluación para la excelencia, a cargo de una Comisión Externa designada en colaboración con ACSUCyL, como opción voluntaria para concurrir al desempeño “excelente”.
- Presentación de informes del profesor: hasta el 12 de diciembre de 2014.
- Expedientes de evaluación, recopilación de evidencias institucionales disponibles, hasta febrero de 2015:
 - Aportadas por el interesado:
 - + Informe del profesor
 - + Portafolio docente (sólo para quienes concurren a la excelencia)
 - Aportadas por los Decanos/Directores de los centros:
 - + Informe sobre la actividad docente en los programas formativos
 - Aportadas por los Vicerrectorados competentes:
 - + Informe sobre el encargo docente

- + Informe sobre la participación en el Plan de Formación del Profesorado
- + Informe sobre la participación en Proyectos de Innovación Docente
- + Informe sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes

- Evaluación básica, antes del el 15 de marzo de 2015.
- Evaluación para la excelencia, antes del 31 de mayo de 2015.
- Remisión de informes individuales a los interesados, 10 de junio de 2015.
- Consulta del expediente y alegaciones a los informes individuales, 15 días.
- Resolución de las alegaciones por las comisiones de evaluación internas y comisión de evaluación externa, 21 de julio de 2015.
- Posibilidad de Recurso de Alzada ante el Rector, julio y septiembre de 2015.
- Encuestas de satisfacción de los agentes implicados y elaboración de informes institucionales, julio y septiembre de 2015.
- Remisión de este Autoinforme institucional de metaevaluación a los órganos académicos responsables y a la ACUSCyL, octubre de 2015.

Las Comisiones Internas de Evaluación son las Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno con competencias sobre profesorado y sobre calidad y evaluación, cuya composición, publicada en la página web de la Universidad, es la siguiente:

Comisiones internas de evaluación	
Comisión de Ordenación Académica y Profesorado	Comisión de Planificación y Promoción
<ul style="list-style-type: none"> ○ Presidente: Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado. Mariano Esteban de Vega ○ Vicerrector de Economía. Ricardo López Fernández ○ Decano de la Facultad de Derecho. Ricardo Rivero Ortega ○ Director del Departamento de Filología Inglesa. Antonio López Santos ○ Director del Departamento de Química Física. José Luis Usero García ○ Profesores del Claustro. José Aijón Noguera Rogelio González Sarmiento ○ Presidenta del Comité de Empresa Nuria María del Álamo López ○ Estudiante del Claustro Virginia Vázquez Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presidente: Vicerrector de Planificación y Promoción José Angel Domínguez Pérez ○ Vicerrectora de Internacionalización. María Angeles Serrano García ○ Directora E. Politécnica S. Zamora. Yolanda Gutiérrez Fernández ○ Directora del Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación. Ana García-Valcarcel Muñoz Repiso. ○ Profesores del Claustro. Adán Carrizo Castell Rodrigo Morchón García ○ Presidenta de la Junta de Personal María Angeles Mayor Cinca ○ Personal de Administración y Servicios Jesús A. Benito de la Cruz ○ Estudiante del Claustro Cristina Hernán García

En cuanto a la Comisión Externa de Evaluación de la Excelencia, integrada por profesores de otras universidades experimentados en materia de evaluación docente que han sido recomendados por ACSUCyL, su composición ha sido informada en el Consejo de Gobierno:

- Presidenta. Rama de Artes y Humanidades:
María José Recoder Sellarés (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Rama Arte y Humanidades:
Matilde Azcárate Luxán (Universidad Complutense de Madrid)
- Rama Ciencias:
María José Martín Delgado (Universidad de Extremadura)
Elena Martín García (Universidad de Sevilla)
- Rama Ciencias de la Salud:
Fidel Ortega Ortiz de Apodaca (Universidad de Alcalá de Henares)
Juan Diego Pedrea Zamorano (Universidad de Extremadura)
- Rama Ciencias Sociales y Jurídicas:
Arturo Galán González (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Onofre Ricardo Contreras Jordán (Universidad de Castilla - La Mancha)
- Rama Ingeniería y Arquitectura:
José Manuel Molina López (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Fernando Torres Medina (Universidad de Alicante)

Por su parte la UEC, a través de su página web <http://qualitas.usal.es>, publica la información sobre el programa, atendiendo las consultas (respecto a los diferentes aspectos del modelo y proceso que se exponen y analizan en este autoinforme) en la cuenta de correo electrónico docentia@usal.es o en el teléfono 923 29 46 38.

La comunidad universitaria ha sido informada de la convocatoria, el proceso y los resultados, poniendo a su disposición la documentación del programa en la página web de la UEC. Las consultas recibidas se centran en los procedimientos administrativos (plazos, requisitos de evaluación, etc.), sin que se detecten cuestiones que afecten al modelo de evaluación, lo que indican que el programa está lo suficientemente asentado en la comunidad universitaria.

I.2. COBERTURA Y PARTICIPACION

Identificación de la muestra: 252 profesores presentados a evaluación en esta séptima convocatoria, de los cuales 238 han sido evaluados obligatoriamente, y 14 de forma voluntaria. Con ello se completa un total de 1.104 profesores evaluados en el Programa Docencia (a lo largo de 7 convocatorias desde su implantación).

TIPO DE EVALUACION			Profesores presentados a evaluación por convocatorias							Total acumulado
			1ª 2008-2009	2ª 2009-2010	3ª 2010-2011	4ª 2011-2012	5ª 2012-2013	6ª 2013-2014	7ª 2014-2015	
Modalidad	Colectivo evaluado									
Básica ^(*)	Obligatorio ^(**)	Autoinforme Activ. Acad.	-	-	-	-	47	21	20	88
		Autoinforme Prog. Des. Res.	-	-	-	-	136	163	146	445
	Voluntario		-	-	-	53	17	5	3	78
Excelencia	Obligatorio ^(**)	Ambos autoinformes + Portafolio docente	-	-	-	-	48	66	72	186
	Voluntario		102	47	82	44	13	8	11	307
Total			102	47	82	97	261	263	252	1104

(*) Opción incorporada a partir de la 4ª convocatoria

(**) Opción incorporada a partir de la 5ª convocatoria

Activ. Acad. = Actividad Académica

Prog.Des.Res = Programación, Desarrollo y Resultados

CATEGORIAS DE PROFESORADO		Profesores					
		Presentados a evaluación				Plantilla Total USAL ^(*) (2014-2015)	
		7ª Convocatoria 2014-2015		Acumulado 7 convocatorias 2008-2015			
Profesorado sujeto a evaluación con carácter obligatorio (profesorado con vinculación permanente) <i>Se evalúa cada 5 años (a partir de la 5ª convocatoria)</i>	Catedrático de Universidad	51	243	162	1.036	240	1.344
	Catedrático de Escuela Universitaria	3		17		25	
	Titular de Universidad	137		583		707	
	Titular de Escuela Universitaria	21		115		145	
	Contratado Doctor	26		122		193	
	Profesor Colaborador	5		37		34	
Profesorado sujeto a evaluación con carácter voluntario (profesorado sin vinculación permanente)	Ayudante Doctor	7	9	42	68	105	874
	Ayudante	1		4		17	
	Asociado LRU t/c	1		7		0	
	Asociado (6h)	0		10		301	
	Asociado (3h)	0		1		126	
	Asociado CC Salud (3 h.)	0		3		315	
	Profesor Lector	0		1		10	
Total			252	1.104		2.218	
Porcentajes de profesorado evaluado	Sobre el total de la plantilla		11 %	50 %		100 %	
	Sobre el conjunto sujeto a evaluación con carácter obligatorio		18 %	77 %		100 %	

(*) Las cifras totales de plantilla pueden ser inferiores a las de profesores evaluados, bien por descensos en la plantilla, o bien porque un mismo profesor puede haber sido evaluado en más de una convocatoria.

CENTROS	Profesores		
	Presentados a evaluación		Porcentaje acumulado de profesores evaluados sobre el total del Centro (2014-2015)
	7ª Convocatoria 2014-2015	Acumulado 7 convocatorias 2008-2015	
E.P.S de Ávila	6	31	66%
E.P.S de Zamora	10	49	44%
E.T.S.I.I. de Béjar	3	34	54%
E.U. de Educación y Turismo de Ávila	3	19	35%
E.U. de Enfermería y Fisioterapia	6	27	22%
E.U. de Magisterio de Zamora	2	13	34%
Fac. de Bellas Artes	6	12	27%
Fac. de Biología	19	62	58%
Fac. de Ciencias	29	113	71%
Fac. de Ciencias Agrarias y Ambientales	4	17	42%
Fac. de Ciencias Químicas	12	59	81%
Fac. de Ciencias Sociales	11	45	49%
Fac. de Derecho	17	78	59%
Fac. de Economía y Empresa	22	62	46%
Fac. de Educación	9	51	53%
Fac. de Farmacia	13	74	54%
Fac. de Filología	23	90	54%
Fac. de Filosofía	4	12	48%
Fac. de Geografía e Historia	19	68	75%
Fac. de Medicina	15	96	26%
Fac. de Psicología	10	48	58%
Fac. de Traducción y Documentación	9	44	70%
Total	252	1.104	50%

DEPARTAMENTOS	Profesores		
	Presentados a evaluación		Plantilla Total USAL (2014-2015)
	7ª Convocatoria 2014-2015	Acumulado 7 convocatorias 2008-2015	
Administración y Economía de la Empresa	8	34	83
Anatomía e Histología Humanas	5	16	25
Biblioteconomía y Documentación	4	16	18
Biología Animal, Ecología, Parasitología, Edafología y Química Agrícola	5	18	29
Biología Celular y Patología	2	19	28
Bioquímica y Biología Molecular	4	18	30
Botánica	4	11	15
Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	3	30	79
Cirugía	0	16	105
Construcción y Agronomía	4	22	59
Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	3	23	43
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	4	18	33
Derecho Privado	5	24	42
Derecho Público General	5	22	47
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	4	15	35
Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales	1	8	20
Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	4	18	43
Economía Aplicada	5	14	25
Economía e Historia Económica	7	16	37
Enfermería y Fisioterapia	4	13	105
Estadística	5	16	26
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	2	10	19
Filología Clásica e Indoeuropeo	7	18	29
Filología Francesa	2	10	18
Filología Inglesa	4	23	36
Filología Moderna	2	18	40
Filosofía, Lógica y Estética	3	10	23
Física Aplicada	7	39	56
Física Fundamental	6	19	24
Fisiología y Farmacología	5	31	49
Geografía	2	12	22
Geología	9	25	39
Historia del Arte / Bellas Artes	11	26	62
Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política	4	14	15
Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	7	26	32
Informática y Automática	9	42	59
Ingeniería Cartográfica y del Terreno	3	22	34
Ingeniería Mecánica	4	19	44
Ingeniería Química y Textil	1	12	29
Lengua Española	10	25	54
Literatura Española e Hispanoamericana	1	11	20
Matemática Aplicada	2	15	22
Matemáticas	5	21	31
Medicina	6	22	114
Microbiología y Genética	12	34	48
Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	2	16	21
Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	3	11	16
Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	3	21	30
Psicología Evolutiva y de la Educación	4	23	28
Psicología Social y Antropología	5	12	24
Química Analítica, Nutrición y Bromatología	3	19	26
Química Farmacéutica	4	11	14
Química Física	4	18	21
Química Inorgánica	2	22	18
Química Orgánica	3	10	14
Sociología y Comunicación	7	21	46
Teoría e Historia de la Educación	2	9	20
Traducción e Interpretación	3	20	37
Profesores sin adscripción a Departamento (Asociados prácticas externas)	0	0	57
Total	252	1.104	2.218

RAMA DE CONOCIMIENTO	Profesores		
	Presentados a evaluación		Porcentaje acumulado de profesores evaluados sobre el total de la Rama (2014-2015)
	7ª Convocatoria 2014-2015	Acumulado 7 convocatorias 2008-2015	
Arte y Humanidades	61	226	58%
Ciencias	41	201	86%
Ciencias de la Salud	63	278	34%
Ciencias Sociales y Jurídicas	64	268	49%
Ingeniería y Arquitectura	23	131	50%
Total	252	1.104	50%

Con la muestra evaluada en esta convocatoria se alcanza la evaluación del 77% del profesorado sujeto a evaluación con carácter obligatorio, y del 50% del total de la plantilla, incluyendo una amplia variedad de perfiles de profesor, lo que se aproxima a la proporción de profesorado por categorías y por adscripción a Centros y Departamentos.

Se demuestra de este modo la sostenibilidad del modelo de evaluación, que alcanza ya su tercer año de aplicación del carácter obligatorio (para los profesores que cumplen un periodo de cinco años de docencia universitaria), lo que ha supuesto un incremento importante en el número y condición de los profesores a evaluar respecto a convocatorias precedentes.

De este modo se cuenta ya con resultados contrastados, que superan ampliamente el porcentaje del 30% de la plantilla, requisito para plantear la fase de certificación del modelo.

I.3. DISCRIMINACIÓN

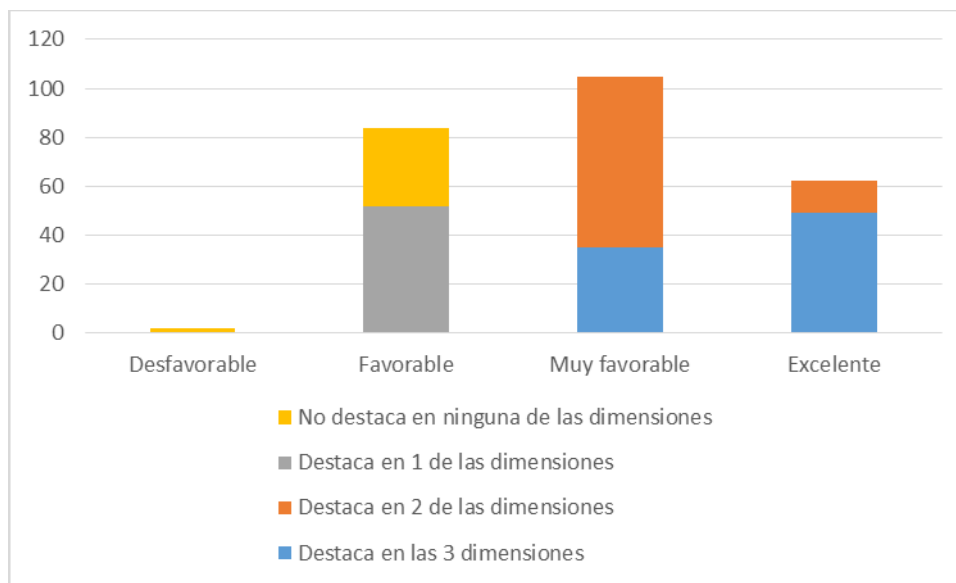
Resultados:

TIPO DE EVALUACION			Profesores por categorías de evaluación								Total presentados a evaluación	
			Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente			
Modalidad	Colectivo evaluado		7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-14	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15
Básica	Obligatorio	Autoinforme Activ. Acad.	0	1	20	87	-	-	-	-	20	88
		Autoinforme Prog. Des. Res.	1	2	64	206	81	236	-	-	146	445
	Voluntario	0	0	0	17	3	61	-	-	3	78	
Excelencia	Obligatorio	Ambos autoinformes + Portafolio docente	0	0	0	2	20	54	52	130	72	186
	Voluntario	0	16	0	0	1	100	10	191	11	307	
Total			1	19	84	312	105	452	62	321	252	1.104

CATEGORIAS DE PROFESORADO		Profesores por categorías de evaluación								Total presentados a evaluación	
		Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente			
		7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7c. 2008-15
Con vinculación permanente (evaluación con carácter obligatorio cada 5 años a partir de la 5ª convocatoria)	Catedrático de Universidad	0	0	23	71	18	61	10	30	51	162
	Catedrático de Escuela Universitaria	0	0	0	6	2	6	1	5	3	17
	Titular de Universidad	1	9	44	147	58	233	34	194	137	583
	Titular de Escuela Universitaria	0	3	8	49	10	39	3	24	21	115
	Contratado Doctor	0	1	7	26	12	56	7	39	26	122
	Profesor Colaborador	0	3	2	8	3	20	0	6	5	37
Sin vinculación permanente (evaluación voluntaria)	Ayudante Doctor	0	1	0	3	1	19	6	19	7	42
	Ayudante	0	0	0	0	0	2	1	2	1	4
	Asociado LRU t/c	0	1	0	0	1	5	0	1	1	7
	Asociado (6h)	0	1	0	1	0	7	0	1	0	10
	Asociado (3h)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Asociado CC Salud (3 h.)	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3
Profesor Lector	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
Total		1	19	84	312	105	452	62	321	252	1.104

ANÁLISIS POR DIMENSIONES ^(*) (I. Planificación, II. Desarrollo, III. Resultados)	Profesores por categorías de evaluación				Total presentados a evaluación 7ª convoc. 2014-2015
	Desfavorable	Favorable	Muy favorable	Excelente	
Destaca en las 3 dimensiones	-	-	35	49	84
Destaca en 2 de las dimensiones	0	-	70	13	83
Destaca en 1 de las dimensiones	0	52	-	-	52
No destaca en ninguna de las dimensiones	1	32	-	-	33
Total	1	84	105	62	252

(*) Escala de calificación de dimensiones: destaca, si cumple, no cumple



Al alcanzarse con ésta la tercera convocatoria en la que se realiza la evaluación con carácter obligatorio (de profesores que cumplen periodos de 5 años) se aprecia una tendencia hacia una distribución normal desde un punto de vista estadístico, exceptuando los resultados desfavorables, que se reducen a casos puntuales.

En el acumulado, donde se están considerando profesores de otras cuatro convocatorias previas que tuvieron carácter voluntario, se aprecia aún un sesgo hacia resultados muy favorables y excelentes, explicable por ese carácter voluntario.

Se demuestra en todo caso que el actual modelo de convocatorias con carácter obligatorio es sostenible y ha corregido ese sesgo hacia una "excelencia para todos", mejorado notablemente el nivel de discriminación.

I.4. INFORMES DE EVALUACION

I.4.1. Informes y certificados individualizados

A partir de las evidencias básicas que constituyen los informes disponibles en el expediente de evaluación del profesor, las Comisiones Internas proceden a realizar la valoración de la evaluación básica y una serie de recomendaciones para la mejora de la actividad docente del profesor, que se refleja en una “ficha resumen de valoraciones” por profesor, que contiene los datos con los que se elaboran el “informe de evaluación” y el “certificado de evaluación” que se remiten individualizados a cada uno de los profesores evaluados.

			DIMENSIONES DE EVALUACION			
			Planificación de la docencia	Desarrollo de la enseñanza	Resultados	
EVIDENCIAS BÁSICAS	Informe profesor	Informe encargo doc.	Informes Decanos/Directores	a	a	a
			Informes Encuestas Estudiantes	-	b	-
			Informes Plan Formación	-	-	c
			Informes Proyectos Innovación	-	-	c
INFORME PARA EL PROFESOR	CONCLUSION	VALORACION TOTAL		X	X	X
		EVALUACIÓN BASICA DEL DESEMPEÑO		Y		
		OPCION A LA EXCELENCIA		Z		
	ORIENTACIONES	Sobre su formación docente				
		Sobre su implicación en innovación				
		Otras...				

COMISIONES DE EVALUACIÓN	
Comisión Interna Profesorado	Planificación de la docencia
	Desarrollo de la enseñanza
Comisión Interna Política Académica	Resultados
Comisión Externa	Excelencia

CLAVES	
a	deficiente / normal / aporta mejoras
b	nº en escala likert
c	nº de programas o proyectos
X	en blanco / no cumple / si cumple / destaca
Y	desfavorable / favorable / muy favorable
Z	si / no

La elaboración de estos informes individuales ha contado con el soporte técnico de la UEC, y su contenido fue decidido en las siguientes fechas:

- Comisiones de Evaluación Internas (Comisión de Ordenación Académica y Profesorado y Comisión de Planificación y Promoción): valoraciones durante los primeros quince días de marzo de 2015, sesiones de evaluación los días 16 y 17 de marzo de 2015.
- Comisión de Evaluación Externa: valoraciones durante los meses de abril y mayo de 2015.

Tras el envío de los 252 informes individualizados de los profesores sometidos a evaluación, se recibieron 11 solicitudes de profesores para que se les remitiera su expediente de evaluación.

Se ha presentado únicamente una alegación a los informes, por parte de un profesor que optaba a la excelencia y había obtenido una valoración muy favorable, en la que aceptaba y no cuestionaba la valoración final obtenida, alegación que fue resuelta por la Comisión Externa de Evaluación manteniéndose el resultado.

No se presentaron recursos de alzada ante el Rector, procediéndose en el mes de septiembre a la emisión de los certificados finales individualizados previstos en el protocolo de evaluación.

Los informes individuales quedan depositados en el expediente de evaluación de cada profesor que se custodia en la UEC, a disposición del propio profesor y de los órganos competentes sobre la organización de la actividad docente, sin perjuicio que esos órganos reciban los resultados que se publican sobre los profesores que imparten docencia en una Titulación (informes agrupados por Titulación) o están vinculados a un Departamento (informes agrupados por Departamento).

Las fichas resumen de valoración han facilitado la tarea a las comisiones de evaluación.

Destaca el escaso número de alegaciones a los resultados y la ausencia de recursos. De hecho, comparando las sucesivas convocatorias, se demuestra que el número de alegaciones o recursos ha ido disminuyendo con el tiempo de implantación del programa, lo que está contribuyendo a la aceptación del modelo entre los profesores.

I.4.2. Informes agrupados de evaluación

A partir de los datos contenidos en los informes individualizados de evaluación, la UEC elabora una serie de “informes agrupados de evaluación” dirigidos a:

- Órganos responsables de titulaciones.
- Departamentos
- Vicerrectorados responsables de los planes de formación e innovación docente

En estos informes se recogen los resultados individualizados de los profesores, agrupados por Titulación y por Departamento, así como los informes sobre las necesidades de mejora de los planes de formación e innovación docente que desarrolla la Universidad. Estos informes se publican (los agrupados por Titulación) o remiten a los órganos competentes, para su toma de decisiones.

RESULTADOS POR RAMA DE CONOCIMIENTO	PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION								Total presentados a evaluación	
	Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente		7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15
	7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15		
Arte y Humanidades	1	3	23	58	23	107	14	58	61	226
Ciencias	0	7	15	48	16	85	10	61	41	201
Ciencias de la Salud	0	2	21	91	30	103	12	82	63	278
Ciencias Sociales y Jurídicas	0	3	20	81	26	105	18	79	64	268
Ingeniería y Arquitectura	0	4	5	34	10	52	8	41	23	132
Total	1	19	84	312	105	452	62	321	2	1.104

RESULTADOS POR CENTROS	PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION								Total presentados a evaluación	
	Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente		7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15
	7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7ª c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15		
E.P.S de Ávila	0	2	3	8	0	13	3	8	6	31
E.P.S de Zamora	0	0	2	16	5	15	3	18	10	49
E.T.S.I.I. de Béjar	0	2	0	7	1	17	2	8	3	34
E.U. de Educación y Turismo Ávila	0	0	0	5	2	9	1	5	3	19
E.U. de Enfermería y Fisioterapia	0	0	2	10	4	9	0	8	6	27
E.U. de Magisterio de Zamora	0	1	1	3	0	3	1	6	2	13
Fac. de Bellas Artes	0	0	4	5	1	3	1	4	6	12
Fac. de Biología	0	0	6	20	10	27	3	15	19	62
Fac. de Ciencias	0	7	12	22	9	45	8	39	29	113
Fac. de Ciencias Agrarias Ambient.	0	0	0	3	4	7	0	7	4	17
Fac. de Ciencias Químicas	0	0	3	18	7	28	2	13	12	59
Fac. de Ciencias Sociales	0	0	3	18	7	19	1	8	11	45
Fac. de Derecho	0	0	4	26	9	33	4	19	17	78
Fac. de Economía y Empresa	0	0	10	19	6	20	6	23	22	62
Fac. de Educación	0	2	2	11	2	20	5	18	9	51
Fac. de Farmacia	0	1	2	25	8	25	3	23	13	74
Fac. de Filología	0	0	10	22	9	53	4	15	23	90
Fac. de Filosofía	0	0	1	5	1	3	2	4	4	12
Fac. de Geografía e Historia	0	0	8	25	6	26	5	17	19	68
Fac. de Medicina	0	0	7	28	6	40	2	28	15	96
Fac. de Psicología	0	1	4	15	2	15	4	17	10	48
Fac. de Traducción y Document.	1	3	0	1	6	22	2	18	9	44
Total	1	19	84	312	105	452	62	321	252	1.104

RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS	PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION								Total presentados a evaluación	
	Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente			
	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15	7º c. 2014-15	Ac. 7 c. 2008-15
Administración y Economía de la Empresa	0	0	3	4	2	11	3	15	8	34
Anatomía e Histología Humanas	0	0	3	4	1	4	1	8	5	16
Biblioteconomía y Documentación	1	1	0	0	2	5	1	10	4	16
Biología An., Eco., Par., Edaf. y Qui. Agr.	0	0	2	10	3	4	0	4	5	18
Biología Celular y Patología	0	0	0	2	1	6	1	11	2	19
Bioquímica y Biología Molecular	0	0	1	8	2	6	1	4	4	18
Botánica	0	0	3	7	1	4	0	0	4	11
Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	0	0	0	6	2	16	1	8	3	30
Cirugía	0	0	0	6	0	8	0	2	0	16
Construcción y Agronomía	0	0	1	11	1	4	1	7	3	22
Derecho Administ., Financiero y Procesal	0	0	0	7	0	7	3	9	3	23
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	0	0	2	8	2	8	0	2	4	18
Derecho Privado	0	0	1	5	3	9	1	10	5	24
Derecho Público General	0	0	1	8	4	11	0	3	5	22
Didáctica de la Expr. Musical, Plást. y Cor.	0	1	0	3	1	4	3	7	4	15
Didáctica de las Mat. y de las CC.EE.	0	0	1	2	0	1	0	5	1	8
Didáctica, Organización y Met. de Inv.	0	0	2	5	0	7	2	6	4	18
Economía Aplicada	0	0	2	5	2	6	1	3	5	14
Economía e Historia Económica	0	0	3	5	2	7	2	4	7	16
Enfermería y Fisioterapia	0	0	1	6	2	5	0	2	3	13
Estadística	0	0	2	2	1	6	2	8	5	16
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	0	1	0	1	2	4	0	4	2	10
Filología Clásica e Indoeuropeo	0	0	5	7	2	10	0	1	7	18
Filología Francesa	0	0	1	1	1	6	0	3	2	10
Filología Inglesa	0	0	2	8	0	7	2	8	4	23
Filología Moderna	0	0	0	5	2	13	0	0	2	18
Filosofía, Lógica y Estética	0	0	1	6	1	3	1	1	3	10
Física Aplicada	0	1	1	3	4	25	2	10	7	39
Física Fundamental	0	1	4	7	2	7	0	4	6	19
Fisiología y Farmacología	0	0	0	6	3	10	2	15	5	31
Geografía	0	0	2	5	0	5	0	2	2	12
Geología	0	0	3	5	3	12	3	8	9	25
Historia del Arte / Bellas Artes	0	0	6	9	2	7	3	10	11	26
Historia del Der. y Fil. Jur., Moral y Polit.	0	0	2	7	1	4	1	3	4	14
Historia Med., Mod. y Contemporánea	0	0	2	10	4	14	1	2	7	26
Informática y Automática	0	7	0	5	4	10	5	20	9	42
Ingeniería Cartográfica y del Terreno	0	2	2	6	0	7	1	7	3	22
Ingeniería Mecánica	0	0	1	6	1	6	1	7	3	19
Ingeniería Química y Textil	0	0	1	5	0	5	0	2	1	12
Lengua Española	0	0	2	6	4	13	4	6	10	25
Literatura Española e Hispanoamericana	0	0	0	2	1	8	0	1	1	11
Matemática Aplicada	0	0	0	1	0	7	2	7	2	15
Matemáticas	0	0	4	6	1	9	0	6	5	21
Medicina	0	0	4	9	1	8	1	5	6	22
Microbiología y Genética	0	0	2	9	8	18	2	7	12	34
Personalidad, Eval. y Trat. Psicológicos	0	2	1	5	1	8	0	1	2	16
Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	0	0	2	7	1	2	0	2	3	11
Psicología B., Psicobio. y Met. CC. Comp.	0	0	3	8	0	5	0	8	3	21
Psicología Evolutiva y de la Educación	0	0	0	3	1	5	3	15	4	23
Psicología Social y Antropología	0	0	0	1	4	9	1	2	5	12
Química Analítica, Nutrición y Bromat.	0	0	0	8	1	4	2	7	3	19
Química Farmacéutica	0	0	2	5	2	3	0	3	4	11
Química Física	0	0	1	6	2	9	1	3	4	18
Química Inorgánica	0	0	0	3	2	14	0	5	2	22
Química Orgánica	0	0	0	3	3	6	0	1	3	10
Sociología y Comunicación	0	0	2	10	4	8	1	3	7	21

Teoría e Historia de la Educación	0	1	0	0	1	6	1	2	2	9
Traducción e Interpretación	0	2	0	0	3	15	0	3	3	20
Total	1	19	84	312	104	451	63	322	252	1.104

La UEC publica en el mes de julio los informes agrupados que recogen los resultados individualizados de los profesores de cada Titulación (de todos los que impartieron docencia en el curso 2013-2014, se hace el acumulado de sus informes que abarcan el periodo de los 5 últimos años), a través del gestor documental que utilizan los Centros para el seguimiento y renovación de la acreditación de sus Titulaciones. A ellos pueden acceder los órganos responsables de elaborar la programación docente (Comisiones Académicas y de Docencia de los Centros) y de realizar la evaluación del desarrollo de las titulaciones (Comisiones de Calidad), que los consultan habiendo firmado el correspondiente compromiso de confidencialidad en el ejercicio de sus funciones.

Así mismo, se remiten a los Directores de Departamento los informes agrupados que recogen los resultados individualizados de sus profesores. Y finalmente se remiten los informes sobre las necesidades de mejora de los planes de formación y de innovación docente a los Vicerrectores responsables de su desarrollo.

En cuanto a este "autoinforme institucional de metaevaluación", que contiene los resultados generales agregados, se hace público a través la web de la UEC (<http://qualitas.usal.es>). No obstante, al contener esta web información sobre otros procesos de evaluación (titulaciones, personal, etc.) y otros sistemas de calidad (modelos EFQM, ISO, etc.) es conveniente ligar esta página con las páginas institucionales de cada Titulación, de cara a que los estudiantes y en general cualquier persona interesada puedan acceder a los resultados de la evaluación.

Los informes y certificados individuales constituyen una síntesis de la evaluación del profesor, que puede completarse consultando el expediente de evaluación, mientras que la publicación a través de un gestor documental de esos mismos informes agrupados por Titulación o el envío a los Departamentos de los resultados de sus profesores permiten a los órganos responsables de la actividad docente disponer de información para tomar decisiones en su ámbito de competencias. De este modo se hace compatible la disponibilidad de acceso a los informes individualizados de evaluación por los Centros y Departamentos (para facilitar su labor de mejora de la docencia), con la salvaguarda de los derechos del profesor, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Así mismo los informes sobre las necesidades de mejora de los planes de formación del profesorado y de innovación docente, conectan estos planes con el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

En cuanto a la difusión pública en abierto, en la portada de la web de la UEC se encuentra este autoinforme institucional de metaevaluación. Para mejorar su visibilidad, se requiere conectar esta página con las páginas que ofrecen información institucional pública sobre las titulaciones.

I.5. CONSECUENCIAS

I.5.1. En el profesorado

El “informe individualizado de evaluación” que recibe cada profesor contiene una valoración sintética de la planificación de la docencia que imparte, del desarrollo de las enseñanzas, así como de los resultados alcanzados, y en su caso una serie de orientaciones sobre mejora, formación e innovación. Para ampliar y completar el contenido sintético del informe, cada profesor tiene la opción de acceder a su expediente de evaluación completo, custodiado en la UEC.

De este modo, cada profesor puede abordar las mejoras de su actividad docente en lo que compete a su responsabilidad.

Así mismo, estos informes individuales del Programa Docencia-USAL se ponen a disposición de diversos órganos de la Universidad, para que adopten una serie de decisiones institucionales de su competencia que afectan a cada profesor:

- Vicerrectorado responsable de profesorado:
 - Certificación de los méritos docentes del profesor, de donde se deducen consecuencias de alcance e impacto en su carrera profesional:
 - Certificado de actividad docente: a incorporar en los procesos de evaluación por ANECA o ACSUCyL para el acceso a contratos o a concursos de puestos docentes universitarios.
 - Cómputo de la carga docente: el “Plan de Organización de la Actividad Académica del Profesorado - Modelo de Plantilla del PDI de la Universidad de Salamanca” contempla en la valoración de la docencia un coeficiente corrector del 1,1 para los profesores que cuenten con una evaluación excelente, lo que tiene efectos en los planes de promoción y en la dotación de plazas a las áreas de conocimiento.
 - Criterios para la cobertura de la tasa de reposición del profesorado: los empates en la dotación de plazas de Catedrático, Profesor Titular y Profesor Contratado Doctor se resuelven a favor del candidato que cuente con una evaluación excelente.
 - Baremos y criterios para la resolución de concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios o contratación en régimen laboral: los aspectos evaluados por el Programa Docencia se incluyen entre los criterios de valoración (en cada caso, de acuerdo con el baremo establecido por la Universidad de Salamanca para cada categoría de profesorado).

Estas consecuencias han sido especialmente significativas en la adjudicación de las plazas de profesorado de la tasa de reposición, donde la excelencia en Docencia ha supuesto, en algunos casos, la modificación del orden de prelación.

- La posibilidad de obtener un incentivo económico vinculado a la evaluación del Programa Docentia-USAL es una reivindicación que los representantes del profesorado tienen planteada ante la Comunidad Autónoma.
- Vicerrectorado responsable de formación e innovación docente:
 - Asignación al profesor de actividades en el Plan de Formación del Profesorado: el profesor tiene preferencia en el acceso a aquellas actividades formativas que han sido recomendadas en su informe de evaluación.
 - Concesión al profesor de ayudas para proyectos de Innovación Docente: el profesor tiene preferencia en el acceso a proyectos de innovación docente si así ha sido recomendado en su informe de evaluación.

I.5.2. En los órganos responsables de las titulaciones y los Departamentos

Las competencias de los Centros y Departamentos en la organización de la actividad docente, recogidas en el “Plan de Ordenación Docente (POD)” que el Consejo de Gobierno aprueba para cada curso académico, incluyen la toma de decisiones en la asignación docente, para la que deben tenerse en consideración los informes derivados del Programa Docentia-USAL:

- Órganos responsables de las titulaciones:
 - Proponer y elaborar los planes de estudio de las titulaciones de las que son responsables, incluyendo el perfil del profesorado adecuado, mediante la propuesta de adscripción de las asignaturas a áreas conocimiento.
 - Programar, organizar y supervisar las actividades docentes del profesorado, reflejadas en las guías académicas de las correspondientes titulaciones.
- Departamentos:
 - Establecer y aplicar los criterios de asignación de docencia a los profesores de sus áreas de conocimiento, teniendo en cuenta las capacidades de los profesores.
 - Coordinar las actividades docentes de su profesorado, que impartirá las enseñanzas de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de los centros.

A través del POD, el Vicerrectorado responsable de docencia realiza un seguimiento de la organización de la actividad docente, y de las consecuencias que en la misma tienen los informes de evaluación de la actividad docente de los profesores, de los que disponen Centros y Departamentos en el ejercicio de sus funciones.

I.5.3. En la mejora de la actividad docente

Los órganos responsables del profesorado (vicerrectorados) y de la organización de la actividad docente (Centros y Departamentos) tienen además que incidir en la mejora de la docencia:

- Vicerrectorados responsables de la formación e innovación docente.
 - Diseño del Plan de Formación del Profesorado, a partir de los informes de mejora que resultan de la evaluación de la actividad docente, incidiendo en aquellos ámbitos donde se hayan detectado necesidades.
 - Diseño de las convocatorias del Plan de Innovación Docente, estableciendo los ámbitos prioritarios en los que deben incidir los proyectos.
- Vicerrectorado responsable de docencia.
 - Diseño del Plan de Ordenación Docente, en lo que respecta a la planificación y organización de la actividad docente a partir de la información que resulta del Programa Docentia-USAL.

Las consecuencias de la evaluación en estos aspectos se reflejan tanto en los Planes en cuestión, como en las correspondientes memorias anuales que los órganos académicos elaboran.

Los informes individuales y agrupados del Programa Docentia-USAL están a disposición de los responsables de las decisiones en diversos ámbitos de la organización y la mejora de la actividad docente del profesorado:

- Méritos en la promoción del profesor
- Diseño y acceso a actividades de formación
- Diseño y acceso a proyectos de innovación
- Asignación de responsabilidades docentes
- Ordenación de la planificación docente

El diseño de los Planes de Ordenación Docente, Formación del Profesorado e Innovación Docente se realiza a partir de los informes del Programa Docentia.

Además, el profesor tiene incentivos a la calidad docente, como la consideración de la excelencia en el cómputo de su carga docente, en la asignación de plazas de la tasa de reposición y en la valoración de los concursos para acceder a cuerpos docentes.

II. ANALISIS DEL MODELO

II.1. MEJORAS INCORPORADAS

El modelo aplicado en esta 7ª convocatoria del Programa Docencia, correspondiente al curso 2014-2015, incorpora las mejoras y recomendaciones señaladas en el informe de evaluación externa de fecha 31 de enero de 2014 (relativo a la 5ª convocatoria, curso 2012-2013), así como las propuestas de mejora contenidas en el autoinforme institucional de metaevaluación del curso anterior (correspondiente a la 6ª convocatoria, curso 2013-2014).

En cuanto a las mejoras y recomendaciones señaladas por el Informe de evaluación externa de fecha 26 de febrero de 2015 (relativo a la 6ª convocatoria, curso 2013-2014), se incorporan dentro del plan de mejora con el que concluye el presente autoinforme, proponiendo un "Manual de evaluación" actualizado para próximas convocatorias, que será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

El modelo de evaluación está sometido a una mejora continua, a partir de los autoinformes institucionales de metaevaluación y los informes de evaluación externa, que concluyen con la propuesta de un "Manual de evaluación" actualizado.

Las mejoras y recomendaciones propuestas en los informes de evaluación externa se incorporan al plan de mejora con el que concluye este informe y se reflejan en el "Manual de Evaluación" para su implantación en las próximas convocatorias.

II.2. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACION

La evaluación se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el “Manual de procedimiento” del Programa Docencia-USAL aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 25 de septiembre de 2014, donde se establecen:

- Dimensiones de evaluación: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados.
- Criterios de valoración de las dimensiones: adecuación, satisfacción, eficiencia y actualización.
- Categorías de valoración final del desempeño docente: desfavorable, favorable, muy favorable, excelente.
- Escala de calificación intermedia de las dimensiones: en blanco, no cumple, si cumple, destaca.
- Directrices de aplicación de los criterios, que establecen qué es lo que deben valorar las Comisiones de Evaluación en actividad docente para concluir las diferentes calificaciones.

A este respecto, y antes de proceder a realizar su labor, las Comisiones de Evaluación comenzaron sus reuniones concretando el modo de aplicar criterios de valoración, que se establecieron en las siguientes pautas:

Comisiones internas de evaluación: Comisión de Ordenación Académica y Profesorado	Valoración de la dimensión “Planificación de la docencia”	Evidencias: (a) Informes de los responsables académicos (b) Informe del profesor (c) Informe sobre el encargo docente del profesor
Fecha de revisión: 16 de marzo de 2015		
<ul style="list-style-type: none"> • “DESTACA” todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado tanto el autoinforme sobre la organización de su actividad académica como el autoinforme sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia, su labor docente en esta dimensión aporta mejoras. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a), y será completada con el análisis de la evidencia (b), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en tareas de planificación o una reflexión sobre la planificación de la docencia coherente con la evidencia (c). Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente.</i> <i>Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda en tales informes.</i> • “SI CUMPLE” todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado el autoinforme sobre su actividad académica, la labor docente del profesor en esta dimensión es normal. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a), y será completada con el análisis de la evidencia (b), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre la planificación de la docencia coherente con la evidencia (c).</i> • “NO CUMPLE” todos los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión o no haya presentado ningún autoinforme. • “EN BLANCO” todos los casos en los que las evidencias no aporten información sobre esta dimensión. 		

Comisiones internas de evaluación: Comisión de Ordenación Académica y Profesorado	Valoración de la dimensión "Desarrollo de la docencia"	Evidencias: (a) Informes de satisfacción de estudiantes (b) Informes de los responsables académicos (c) Informe del profesor (d) Informe sobre el encargo docente del profesor
Fecha de revisión: 16 de marzo de 2015		
<ul style="list-style-type: none"> • "DESTACA" todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado tanto el autoinforme sobre la organización de su actividad académica como el autoinforme sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia, concurren las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> (1) La media contemplada en la evidencia (a) sea igual o superior a 4, <p><i>Para ello se tendrá en cuenta que</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las encuestas miden el desacuerdo/acuerdo de los estudiantes con el desarrollo de la docencia por parte del profesor, en una escala: <ol style="list-style-type: none"> 1- totalmente en desacuerdo 2- en desacuerdo 3- indiferente 4- de acuerdo 5- totalmente de acuerdo - La media del conjunto de profesores de la Universidad en los últimos cinco años es 3,77 <p><i>En el caso de medias cercanas a 4, podrán asimilarse a 4, a partir del análisis de las evidencias (c) y (d).</i></p> (2) La labor docente del profesor aporte mejoras en esta dimensión. <p><i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (b), y será completada con el análisis de la evidencia (c), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en las actividades docentes o una reflexión sobre el desarrollo de la docencia coherente con la evidencia (d).</i></p> <p><i>Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente.</i></p> <p><i>Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda en tales informes.</i></p> <p>En el caso de profesores en los que la evidencia (a) sea igual o superior a 4,5 podrá alcanzar destaca si en la evidencia (b) no se reflejan deficiencias.</p> • "SI CUMPLE" cuando no se alcancen los requisitos para la valoración "DESTACA", haya presentado el autoinforme sobre su actividad académica, y concurren las condiciones siguientes: <ol style="list-style-type: none"> (1) La media contemplada en la evidencia (a) sea igual o superior a 2,7, referencia mínima para obtener informe favorable a los méritos docentes para la concesión del "quinquenio" del profesorado funcionario. (2) La labor docente del profesor es normal en esta dimensión. <p><i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre el desarrollo de la docencia coherente con la evidencia (d).</i></p> • "NO CUMPLE" en los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión, que no sean justificables por circunstancias ajenas al profesor recogidas en las evidencias disponibles, o no haya presentado ningún autoinforme. <p><i>En particular, una media de la evidencia (a) inferior a 2,7 para la que las evidencias (b), (c) y (d) no justifiquen una circunstancias excepcionales, se considera un deficiente desarrollo de la docencia</i></p> • "EN BLANCO" si las evidencias no aportan información sobre esta dimensión. 		

Comisiones internas de evaluación: Comisión de Planificación y Promoción	Valoración de la dimensión "Resultados de la docencia"	Evidencias: (a) Informes del Plan de Formación Docente (b) Informe del Plan de Innovación Docente (c) Informes de los responsables académicos (d) Informe del profesor (e) Informe sobre el encargo docente del profesor
Fecha de revisión: 17 de marzo de 2015		
<ul style="list-style-type: none"> • "DESTACA" todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado el tanto el autoinforme sobre la organización de su actividad académica como el autoinforme sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia, se verifique alguna de las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> (1) Haber participado en actividades del Plan de Formación del Profesorado con una ratio de al menos tantas actividades como cursos académicos son objeto de la evaluación o haber desarrollado al menos un Proyecto de Innovación y Mejora Docente a lo largo del periodo de evaluación. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a) y (b), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será especialmente recomendable que se demuestre coherencia con la evidencia (e).</i> (2) La labor docente del profesor aporte mejoras en esta dimensión. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en la formación e innovación docente o una reflexión sobre los resultados coherente con la evidencia (e). Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente. Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda</i> • "SI CUMPLE" cuando no se alcancen los requisitos para la valoración "DESTACA", haya presentado el autoinforme sobre su actividad académica, y la labor docente del profesor en esta dimensión sea normal o aporta mejoras. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre los resultados coherente con la evidencia (e).</i> • "NO CUMPLE" en los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión, o no haya presentado ningún autoinforme. • "EN BLANCO" si las evidencias no aportan información sobre esta dimensión. 		

Comisión externa de evaluación	Valoración de la excelencia	Evidencias:
Fecha de revisión: 21 de abril de 2015		(a) Fichas resumen de evaluación básica (b) Portafolio docente del profesor
<ul style="list-style-type: none"> • Se asignará una valoración cualitativa “favorable” o “no favorable” a la excelencia por cada una de las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados), siendo necesario obtener al menos dos valoraciones de “favorable a la excelencia” para alcanzar la valoración final de desempeño excelente. • Cada dimensión se puntuará previamente en una escala de 0 a 5, siendo el 4 o el 5 las puntuaciones que conducen a la valoración “favorable a la excelencia”. En la valoración final no se reflejará ninguna puntuación. • La puntuación será la consecuencia de evaluar la adecuación y profundidad de la reflexión sobre la dimensión realizada por el profesor en la evidencia (b), donde la valoración de los méritos se considera a partir de los ya contemplados en la evidencia (a), incidiendo especialmente en: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La amplitud y calidad de la responsabilidad y experiencia docentes (NOTA: No hay unos valores requeridos necesariamente, pues la amplitud de la docencia no siempre depende de la voluntad del profesor, pero resulta de valorar si la docencia impartida ha sido especialmente amplia y a pesar de ello el profesor muestra en sus reflexiones una especial dedicación a la misma. Un comentario similar a éste es válido también para los puntos 4, 5 y 6.).</i> 2. <i>La publicación de material docente original en editoriales de reconocido prestigio (NOTA: En este punto son de valorar tanto los Manuales como los artículos en revistas de innovación docente, especialmente si se trata de revistas internacionales de prestigio).</i> 3. <i>La participación en proyectos docentes que hayan obtenido financiación externa (NOTA: los coordinados por la Universidad de Salamanca ya han sido tenidos en cuenta en la Evaluación Básica, aunque puede ser relevante considerar ahora si el número de proyectos refleja una especial dedicación. Se valorarán sobre todo los proyectos externos a la Universidad de Salamanca).</i> 4. <i>La dirección de trabajos de los estudiantes (proyectos fin de carrera, trabajos fin de titulación, tesinas, etc.).</i> 5. <i>La dirección y coordinación de cursos o prácticas externas para estudiantes.</i> 6. <i>La implicación en programas tutoriales.</i> 7. <i>Las actividades docentes en programas de extensión universitaria.</i> 8. <i>La docencia en centros universitarios externos, cursos interuniversitarios o interdisciplinares</i> • En cualquier caso, estos méritos no serán de obligada verificación en su totalidad, pues en muchos casos, como ya se ha dicho, no dependen únicamente de la voluntad y del trabajo del profesor que solicita la evaluación. • También se valorará el análisis de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora que el profesor refleje en su portafolio. En particular, las reflexiones acerca de los resultados de las encuestas de los estudiantes sobre su labor como docente y las reflexiones acerca de los resultados de aprendizaje alcanzados por sus estudiantes. Se valorará positivamente a aquellos docentes que tengan un resultado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de 4 sobre 5 o superior, en todo caso, que esté por encima de la media del profesorado de la Universidad de Salamanca. • Se deberá razonar y justificar la valoración, especialmente en el caso de que el resultado sea “no favorable a la excelencia” 		

Por otro lado, durante el proceso de evaluación se han recibido en la UEC una serie de consultas, que vienen planteándose habitualmente:

- Requisitos para ser evaluados, que son cumplir un periodo de actividad docente de 5 años desde la última evaluación, y de ellos, acreditar al menos 3 años de docencia en la Universidad de Salamanca. Las dudas surgían en casos de cambios de situación administrativa (servicios especiales, dedicación a tiempo parcial, etc.)
- Cómo debe completarse el “portafolio docente” en el caso de los profesores que concurren a la excelencia. En algunos casos se ha llegado a solicitar un ejemplo explícito, lo que no se ha considerado conveniente para evitar que induzca a considerarse un patrón a copiar o seguir textualmente. Lo que se ha recomendado es la asistencia a un curso específico de formación del profesorado sobre técnicas de autoanálisis de la actividad docente.

Así mismo, las Comisiones de Evaluación se encontraron con algún caso puntual en el que o bien el informe del profesor no incluía la necesaria reflexión personal sobre su desempeño docente, o bien los informes de los responsables académicos eran demasiado genéricos, o bien se disponía de pocas encuestas a los estudiantes sobre su actividad docente. Estos casos se han resuelto acudiendo a solicitar evidencias adicionales (aportadas por los Centros o Departamentos), aunque debería sistematizarse una solución, si estos casos siguen presentándose de cara al futuro.

La estabilidad de las directrices de evaluación establecidas en el “Manual de Procedimiento”, permite que las Comisiones de Evaluación mantengan los criterios de valoración establecidos en convocatorias anteriores.

No se han apreciado dudas del profesorado al respecto, lo que permite contrastar la objetividad de sus evaluaciones.

Debe establecerse una pauta para resolver situaciones donde las evidencias disponibles sobre el profesor sean insuficientes para que las Comisiones de Evaluación puedan adoptar una decisión.

II.3. HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

II.3.1. Evidencias institucionales

El “informe sobre el encargo docente” contiene la información elaborada a partir de los datos que constan en la aplicación de cómputo de carga docente. De manera general se observa que la información así obtenida es correcta. No obstante ha sido necesario realizar algunas correcciones al detectarse errores, generalmente debidos a cambios de profesor en alguna asignatura no comunicados por los departamentos correspondientes a los servicios de la USAL. La detección de estas situaciones está sirviendo para concienciar a los implicados de la importancia de suministrar una información correcta y actualizada, lo que está constituyendo una mejora en el seguimiento de las programaciones docentes.

Los informes sobre “participación en el Plan de Formación del Profesorado” y “participación en proyectos de innovación docente” reflejan la implicación del profesor en las actividades formativas o innovadoras promovidas institucionalmente por la Universidad de Salamanca. La posible participación en otras actividades formativas o innovadoras, y en todo caso la incidencia de cualquier actividad formativa o innovadora en la práctica docente del profesor, que es el aspecto realmente relevante en la evaluación docente, se ve reflejado en el informe del profesor.

II.3.2. Encuestas a los estudiantes

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor, incluidas en el expediente de todo profesor y que custodia el Vicerrectorado responsable de profesorado, constituyen una evidencia clave en el Programa Docencia, pues reflejan la percepción de quienes son destinatarios directos de la práctica docente del profesor. Los formularios de encuestas son revisados periódicamente (su última actualización fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2012), y la participación de los estudiantes se sitúa en una media del 57,60 % en titulaciones de grado y 65,29 % en titulaciones de máster.

En los últimos años el proceso de encuestación ha sido mejorado de manera continua, organizándose con carácter bienal para la totalidad de las asignaturas de Grado y Máster de la Universidad. La media de participación de los estudiantes ha ido en aumento y en conjunto la Universidad dispone de información muy completa y acumulada acerca de la satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

En el curso 2013-2014 se emitieron desde la UEC alrededor de 4.000 informes individualizados de evaluación (asignatura-profesor). El número de alegaciones

recibidas a los mismos no llegó a 10 y todos correspondientes a cuestiones menores fácilmente subsanables (errores de adscripción de profesores a centros, o similares). La gran mayoría de los informes fueron estadísticamente significativos, y sólo en unos pocos fue necesario rechazarlos (asignaturas optativas de máster con un número reducidísimo de alumnos, y situaciones similares).

Asimismo se ha mejorado sensiblemente en la difusión de los resultados de las encuestas, facilitándose no sólo los informes individuales a los profesores sino informes detallados a los responsables académicos de los órganos implicados y a todas las Comisiones de Calidad de las titulaciones. Esto último es especialmente relevante, por cuanto en estas Comisiones participan los estudiantes, que de este modo pueden conocer el modelo de evaluación y sus consecuencias, lo que contribuye a mejorar su nivel de satisfacción.

En conjunto, la Universidad de Salamanca cuenta con sistema de encuestas sostenible, que ha alcanzado en los últimos años un elevado nivel de fiabilidad, como lo atestigua la falta casi absoluta de alegaciones o reclamaciones por parte del profesorado.

Adicionalmente, en el caso de profesores con docencia en otras universidades, los resultados de este tipo de encuestas deben ser aportados por el propio profesor en su informe.

II.3.3. Informes de los responsables académicos

Los informes aportados por los decanos y directores de las Facultades, Escuelas, Institutos o Departamentos responsables de las titulaciones en las que ha impartido docencia el profesor, evitan explícitamente evaluaciones subjetivas sobre la actividad docente del profesor por parte de esos responsables académicos, buscando sólo la aportación de la información disponible sobre las dimensiones objeto de evaluación, pues son las comisiones de evaluación las que deben realizar esa valoración a partir de las evidencias disponibles.

En la última convocatoria, donde el modelo de informe de los responsables académicos distingue la aportación de mejoras y obliga a la motivación de la información recogida, se ha observado una mejora en el nivel de discriminación con respecto a convocatorias anteriores, asumiéndose cada vez más por parte de los responsables la necesidad de reflejar en los mismos las evidencias disponibles en los centros, tanto sobre las posibles deficiencias del profesorado como de los méritos destacables que puedan presentarse.

Para mantener esa dinámica y seguir mejorando la calidad de los informes de los responsables académicos, se continúa trabajando a través de la concienciación en el Consejo de Docencia (que reúne a los Decanos y Directores de Centros), e insistiendo

en las instrucciones que la UEC remite al solicitar dichos informes, subrayando la importancia de que sean informes motivados, que aporten información relevante y puedan ser discriminantes para las Comisiones de Evaluación.

II.3.4. Informes del profesor

El “informe (o autoinforme) del profesor” es una evidencia a presentar por todos los profesores participantes en la convocatoria, donde se refleja una reflexión sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia.

Una parte del informe, correspondiente a la actividad académica por cada curso académico, es aportada por el profesor a requerimiento anual del Vicerrectorado responsable de profesorado (aplicación CDI), incluyendo información acerca de las asignaturas impartidas, las actuaciones de formación, innovación y extensión universitaria, así como las actividades investigadoras que condicionan su actividad docente. Este “autoinforme sobre la actividad académica” ha sido presentado por el 100% de los profesores evaluados.

El informe del profesor se completa con un “autoinforme sobre planificación, desarrollo y resultados de la docencia” que abarca la reflexión sobre las dimensiones objeto de evaluación, que aporta el profesor en el momento de la evaluación. Entre los profesores evaluados con carácter obligatorio, han presentado el autoinforme ampliado un 92% (232 de 252) y el 100% de los evaluados con carácter voluntario.

En este sentido se observa una mejora continua en el número de profesores que presenta su informe completo (ambos autoinformes) en cada convocatoria, lo que sin duda refleja la solidez del modelo de evaluación y la concienciación sobre el mismo que va adquiriendo el profesorado. No obstante, las Comisiones de Evaluación señalan la necesidad de disponer de las reflexiones personales del profesor sobre su desempeño docente, que aporta el “autoinforme sobre planificación, desarrollo y resultados de la docencia”.

En el caso del “portafolio docente”, evidencia a presentar por los profesores que quieran optar a la excelencia, su elaboración supone una reflexión sobre la docencia más profunda, que comienza por un análisis de la propia filosofía docente, para seguir con la implicación en las actividades docentes, el itinerario formativo, las experiencias de innovación docente y el análisis de la satisfacción de los estudiantes, para concluir con los planteamientos de mejora como docente.

Se trata de un elemento dinámico, que el profesor puede adaptar a sus características, una flexibilidad que también motiva preguntas sobre su elaboración, que se canalizan hacia un curso de formación específico que se oferta dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado.

Las evidencias institucionales son útiles en la medida que las bases de datos institucionales están completas.

Se dispone ya de una serie significativa de encuestas de los estudiantes, lo que permite considerar como clave el valor de esta evidencia en el proceso de evaluación.

Los informes de los responsables académicos han mejorado en su motivación, conteniendo información relevante sobre la actividad docente de los profesores, incluyendo la discriminación de los casos de deficiencias detectadas o aportaciones de mejoras.

En cuanto al autoinforme del profesor, disponiendo en todos los casos de la información que aporta sobre su propia actividad académica, se requiere disponer también de la reflexión personal sobre las dimensiones objeto de evaluación.

Así mismo, el profesorado puede acceder a actividades formativas sobre la elaboración del portafolio docente, evidencia a aportar en el caso de concurrir voluntariamente a la valoración de excelencia.

II.4. SOSTENIBILIDAD Y UTILIDAD DEL MODELO

El modelo del Programa Docentia-USAL aplicado, que se implantó a partir de convocatoria 2011-2012, es consecuencia de una serie de mejoras introducidas a partir de la experiencia de las primeras convocatorias. Estas mejoras han incidido especialmente en coordinar la evaluación de la actividad docente con otros procesos institucionales, lo que ha hecho que Docentia se consolide como un programa sostenible. Así lo atestiguan varios hechos:

- Las encuestas sobre la actividad docente del profesorado se vienen realizando mediante un sistema probado y consolidado, con capacidad para encuestar cada curso académico al profesorado de la mitad de las titulaciones, de modo que cada dos años se dispone de datos sobre el profesorado en todas las titulaciones.
- Los profesores sólo tienen que aportar para su evaluación básica el “informe del profesor”, que abarca el autoinforme simple que ya presentan anualmente sobre su Plan de Organización de la Actividad Académica y el autoinforme ampliado, en el que se recoge su reflexión sobre la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados alcanzados. La opción voluntaria de concurrir a la excelencia requiere ampliar esa reflexión, aportando un “portafolio docente”.
- Los Decanos y Directores de los órganos académicos responsables de las titulaciones completan en tiempo y forma los informes que les son requeridos sobre la actividad docente del profesor, recogiendo las mejoras o deficiencias detectadas.
- Las evidencias institucionales sobre encargo docente, formación e innovación, así como los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se obtienen de las bases de datos existentes, sin que suponga un trabajo adicional.
- La gestión de todo el proceso desde la UEC se realiza por personal estable y cualificado, que incluye un responsable técnico del Programa Docentia, y la colaboración de otros técnicos responsables de programas complementarios (diseño y desarrollo de encuestas, minería de datos y elaboración de indicadores, seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones)

Así mismo, para la institución el Programa Docentia proporciona información útil para diseñar los planes de organización y mejora la actividad docente de su profesorado (Plan de Ordenación Docente, Planes de Formación, Planes de Innovación y Mejora). En particular, la existencia de cada vez más resultados acumulados de las convocatorias del Programa Docentia está permitiendo en la actualidad su uso por parte de los responsables de Centros y Departamentos para la toma de decisiones tanto en la elaboración de la programación docente como en la resolución de consultas y solicitudes de información de los responsables de los títulos ante las necesidades planteadas por diferentes situaciones, como por ejemplo los

procesos de renovación de la acreditación, eventuales conflictos, problemas organizativos, etc.

Por su parte, los profesores se muestran satisfechos con el modelo de evaluación, en tanto que les es útil para mejorar su docencia y aprecian sus consecuencias, lo que unido a todo lo expuesto, permite valorar positivamente la utilidad del modelo.

La evaluación se concreta a través de un modelo que se ha ido mejorando con el tiempo, y se encuentra ya consolidado e integrado con el resto de actividades que desarrolla la Universidad. Tanto el profesorado como los diferentes órganos académicos responsables de la docencia acuden a los resultados de la evaluación para plantear sus planes de mejora.

En definitiva, manteniendo siempre la atención para revisar y actualizar este modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Salamanca, el Programa Docencia está siendo sostenible y útil.

II.5. SATISFACCION DE LOS AGENTES IMPLICADOS

II.5.1. Profesorado

Se ha realizado una encuesta entre los profesores que han participado en la evaluación, donde se plantean una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción. De los 252 profesores presentados a evaluación han sido encuestados 232 que presentaron las dos partes del informe del profesor, y de éstos respondieron XXX (índice de respuesta XXX)

		1. Muy en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Muy de acuerdo	MEDIA
PROCESO DE EVALUACIÓN	La difusión de la convocatoria a través de los Boletines Internos de la USAL y de la web de la UEC fue amplia	0,86%	0,86%	11,21%	37,93%	49,14%	4,34
	La información del Programa/convocatoria en la página web de la UEC fue adecuada	1,75%	0,88%	13,16%	42,11%	42,11%	4,22
	El plazo de presentación de la documentación me parece suficiente	0,00%	6,03%	6,90%	50,00%	37,07%	4,18
	La documentación a aportar resulta clara y sencilla de elaborar.	4,31%	19,83%	13,79%	42,24%	19,83%	3,53
	La duración del proceso, desde la entrega de solicitud hasta recepción del informe de resultados, me parece correcta	6,03%	12,93%	18,10%	44,83%	18,10%	3,56
	En general, estoy satisfecho/a con el proceso de evaluación seguido en la convocatoria.	1,72%	11,21%	13,79%	45,69%	27,59%	3,86
MODELO DE EVALUACIÓN	Las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados) me parecen apropiadas	3,42%	16,24%	17,95%	39,32%	23,08%	3,62
	La posibilidad de poder elegir modalidad de participación básica o excelente me parece adecuada.	5,22%	9,57%	16,52%	30,43%	38,26%	3,87
	Las evidencias y fuentes de información utilizadas para la valoración de mi expediente son suficientes (informe de responsables, encuestas de alumnos)	6,90%	10,34%	14,66%	43,97%	24,14%	3,68
	Las cuatro categorías de valoración global (excelente, Muy favorable, Favorable y desfavorable) son apropiadas	0,86%	7,76%	14,66%	44,83%	31,90%	3,99
	En general, estoy satisfecho/a con el modelo de evaluación.	8,62%	10,34%	16,38%	41,38%	23,28%	3,60
INFORME DE EVALUACIÓN	El resultado de mi evaluación se ha ajustado a mis expectativas.	3,51%	7,89%	11,40%	37,72%	39,47%	4,02
	El Modelo de Informe de evaluación recibido me parece razonable.	3,54%	7,96%	17,70%	41,59%	29,20%	3,85
	El procedimiento para acceder a la documentación de mi expediente de evaluación me parece correcto.	3,77%	9,43%	19,81%	41,51%	25,47%	3,75
	En general, estoy satisfecho/a con el Informe de evaluación recibido	3,57%	7,14%	11,61%	47,32%	30,36%	3,94
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	Los resultados deberían utilizarse en los procesos de selección y promoción docente de la USAL.	8,93%	13,39%	16,07%	36,61%	25,00%	3,55
	Los resultados deberían utilizarse en los Planes de Formación del Profesorado de la USAL.	7,08%	7,08%	17,70%	42,48%	25,66%	3,73
	Los resultados deberían utilizarse para la asignación de incentivos a Centros y Departamentos.	11,61%	8,93%	18,75%	31,25%	29,46%	3,58
	Los resultados deberían vincularse a un nuevo incentivo económico autonómico.	10,81%	9,91%	18,92%	30,63%	29,73%	3,59
En general, estoy satisfecho/a con las consecuencias que tendrá la evaluación en la USAL.		7,48%	12,15%	31,78%	31,78%	16,82%	3,38

Los resultados se resumen en:

ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN	SATISFACCION						
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Proceso	3,3	3,6	3,20	3,94	3,78	3,88	3,95
Modelo	3,1	3,3	2,76	3,83	3,64	3,67	3,75
Informe	3,3	3,8	3,64	4,04	3,84	3,82	3,89
Resultados	3,0	3,3	2,88	3,18	3,71	3,59	3,57
SATISFACCION GENERAL				3,18	3,57	3,28	3,38

II.5.2. Estudiantes

La participación de los estudiantes en el proceso se centra en primer lugar en la encuesta que recoge su satisfacción con la actividad docente del profesorado, evidencia ya citada en este informe, que resulta uno de los elementos clave de todo el sistema de evaluación, por su elevada significación e índice de participación.

La opinión de los estudiantes sobre el Programa Docentia como modelo de evaluación se ha recabado por medio de una encuesta a través de las delegaciones de estudiantes en cada uno de los Centros de la Universidad, así como entre las asociaciones de estudiantes, a los que se les ha planteado una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción. De los 357 estudiantes encuestados han respondido 211 (índice de respuesta 59 %)

		1. Muy en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Muy de acuerdo	MEDIA
Proceso de Evaluación	Considero adecuado que la opinión de los estudiantes forme parte de las evidencias a considerar en el proceso de evaluación del profesorado.	0%	0%	0%	9%	91%	4,91
	Los estudiantes disponemos de evidencias suficientes para valorar la actividad docente de los profesores.	0%	2%	4%	40%	54%	4,46
	El sistema de encuestas a los estudiantes parece adecuado	4%	38%	18%	28%	12%	3,06
Modelo de Evaluación	Las preguntas de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado parecen apropiadas.	9%	23%	27%	23%	18%	3,18
	La escala de valoración utilizada (de 1 a 5) parece apropiada.	5%	12%	31%	33%	19%	3,49
	Considero adecuada la necesidad de plantear otras encuestas complementarias por asignatura y/o titulación.	0%	7%	14%	45%	34%	4,06
Informe de Evaluación	Los estudiantes conocemos los informes de evaluación de la actividad docente que se publican.	18%	35%	31%	12%	4%	2,49
	El modelo de Informe contiene información interesante para los estudiantes.	2%	18%	53%	22%	5%	3,10
Resultados de la Evaluación	Los resultados de la evaluación tienen repercusiones conocidas por los estudiantes.	15%	30%	28%	18%	9%	2,76
En general, los estudiantes estamos satisfechos con el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado.		2%	38%	24%	33%	3%	2,97

Esta encuesta comenzó a realizarse, como una propuesta de mejora, en el curso 2012-2013, por lo que no existen referencias anteriores. Los resultados se resumen en:

ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN	SATISFACCION						
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Proceso	-	-	-	-	3,90	3,87	4,14
Modelo	-	-	-	-	3,72	3,23	3,58
Informe	-	-	-	-	2,00	2,60	2,79
Resultados	-	-	-	-	1,71	2,36	2,76
SATISFACCION GENERAL	-	-	-	-	2,71	2,93	2,97

II.5.3. Responsables académicos

Se ha realizado una encuesta entre los Decanos / Directores de los órganos académicos responsables de las titulaciones de la Universidad, a los que se les ha planteado una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción. De los 39 responsables académicos encuestados han respondido 27 (índice de respuesta 69 %)

		1. Muy en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Muy de acuerdo	MEDIA
Proceso de Evaluación	Considero adecuado que el informe de los responsables académicos forme parte de las evidencias a considerar.	0%	4%	23%	46%	27%	3,92
	Dispongo de evidencias suficientes para completar los informes requeridos.	0%	41%	22%	30%	7%	3,04
	El plazo de presentación de los informes me parece razonable.	0%	4%	22%	59%	15%	3,84
Modelo de Evaluación	Las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados) me parecen apropiadas.	0%	7%	15%	59%	19%	3,88
	Las dos escalas a considerar (normal aportando mejoras, evidencias de deficiencia) son apropiadas.	4%	7%	15%	59%	15%	3,72
	Considero adecuada la necesidad de indicar las evidencias consideradas.	4%	4%	8%	62%	23%	3,96
Informe de Evaluación	Conozco los informes de evaluación de la actividad docente que se publican.	4%	22%	15%	52%	7%	3,32
	El modelo de Informe me parece razonable.	0%	4%	20%	64%	12%	3,83
Resultados de la Evaluación	Los resultados de la evaluación se aplican en el sistema de garantía de calidad de las titulaciones.	7%	19%	22%	41%	11%	3,24
	Los resultados de la evaluación se aplican en el diseño de la programación docente.	7%	37%	26%	22%	7%	2,80
En general, estoy satisfecho/a con las consecuencias que se derivan para las titulaciones de la evaluación de la actividad docente del profesorado.		8%	4%	36%	48%	4%	3.33

Esta encuesta comenzó a realizarse, como una propuesta de mejora, en el curso 2012-2013, por lo que no existen referencias anteriores. Los resultados se resumen en:

ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN	SATISFACCION						
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Proceso	-	-	-	-	3,32	3,46	3,62
Modelo	-	-	-	-	3,45	3,52	3,86
Informe	-	-	-	-	3,55	3,56	3,61
Resultados	-	-	-	-	2,69	3,18	3,07
SATISFACCION GENERAL	-	-	-	-	3,08	3,15	3,36

II.5.4. Comisiones de evaluación

Las Comisiones de Evaluación Internas, en tanto que comisiones delegadas del Consejo de Gobierno con competencias para asumir la evaluación de la actividad docente del profesorado, se muestran satisfechas con el apoyo técnico de la UEC en la preparación de los expedientes de evaluación y aprecian que su tarea es asumible a partir de las evidencias disponibles, aplicando los criterios de valoración acordados.

Del mismo modo, los miembros del Comité de Evaluación Externo se muestran satisfechos con la relación establecida con la Universidad de Salamanca, valoran positivamente la libertad para ejercer su tarea dentro de las directrices que se les han indicado en el "Manual" y manifiestan su interés en continuar participando en la evaluación.

La mejora continua del modelo ha ido a su vez mejorando la satisfacción de los profesores evaluados.

La satisfacción de los estudiantes ha mejorado sensiblemente. Aprovechando la alta participación en las encuestas sobre la actividad docente de sus profesores, se continuará con la difusión entre los estudiantes de las consecuencias que tiene este modelo de evaluación de la actividad docente para los profesores y para la toma de decisiones para la mejora de la Universidad.

Del mismo modo, ha mejorado la satisfacción de los Decanos y Directores. Se continuará insistiendo en la necesidad de cumplimentar adecuadamente los informes sobre la actividad docente del profesor, recogiendo información lo más precisa y relevante posible, para permitir discriminar a las Comisiones de Evaluación.

Por su parte las Comisiones de evaluación se muestran satisfechas con el desarrollo de sus funciones.

II.6. PLAN DE MEJORA

A partir de las valoraciones cualitativas realizadas a lo largo de este autoinforme sobre el desarrollo del programa durante el curso 2014-2015, y muy especialmente de las mejoras y recomendaciones propuestas en el informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación (de fecha 16 de febrero de 2015) sobre el desarrollo del programa durante el curso 2013-2014, se concluyen las siguientes acciones de mejora:

- Introducir como requisito imprescindible para aplicar el protocolo de evaluación la aportación de evidencias suficientes en:
 - el informe del profesor. Se requerirá una reflexión sobre su desempeño docente.
 - el informe de los responsables académicos. Se requerirá la motivación de la información para que sea discriminante.
 - las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor. Se requerirá un porcentaje significativo de respuestas.
- Dar más visibilidad a la publicación de los resultados de evaluación:
 - a través del gestor documental de evidencias para el seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones, al que acceden los agentes implicados (profesores, estudiantes, egresados,...) a través de sus representantes en los órganos de gobierno y comisiones de calidad.
 - a través de las páginas institucionales de información pública sobre cada titulación, conectándolas con la página web donde se publican los resultados agregados por titulación y generales del Programa Docentia.
- Continuar con nuevas propuestas a los órganos competentes en los diferentes ámbitos de decisión, que sigan ampliando las consecuencias del Programa Docentia. Existiendo ya consecuencias concretas sobre la carga docente, sobre la distribución de plazas de la tasa de reposición, y con carácter general en los criterios y baremos para los concursos de profesorado, se promoverá:
 - la especificación (que ahora es genérica) del Programa Docentia en los baremos y criterios para los concursos de profesorado.
 - la incorporación de un incentivo económico, ligado a la excelencia, por parte de la Comunidad Autónoma.

Todas ellas se contemplan en la propuesta de “Manual de evaluación” actualizado, de aplicación a partir de la convocatoria 2015-2016, que se incluye como anexo a este autoinforme.